

23 Mayo

3

SEÑORA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA.

REF. EJECUTIVO NUMERO 2018 – 245.

DEMANDANTE: JOSE GABRIEL SASTRE PINEDA C.C.N. 79.182.880.

DEMANDADO: RAFAEL GUERRA LOPEZ C.C.N. 79.183.177.

JOSE GABRIEL SASTRE PINEDA domiciliado en Sibaté Cundinamarca actuando en calidad de demandante mediante el presente escrito me permito solicitar la aprobación de la siguiente actualización de liquidación

CAPITAL-----\$-5.080.000

De acuerdo con que el despacho aprobó liquidación del crédito hasta julio de 2020 por un valor de (12,300.585), realizo actualización de liquidación desde agosto de 2020 hasta mayo de 2023 de la siguiente forma.

Intereses moratorios desde el mes de agosto de 2020 hasta mayo de 2023, es decir treinta y tres meses (33) de intereses al 2.1%. por un valor de tres millones quinientos veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos (3. 520.440)

LIQUIDACION ACTUALIZADA

Doce millones trescientos mil quinientos ochenta y cinco pesos (12,300.585) aprobados por el juzgado más nueva liquidación por un valor de (3,520.440) suma un valor de quince millones ochocientos veinte un mil cero veinticinco pesos (15,821.025) a esta sumatoria le restamos los descuentos realizados por la SECRETARIA DE EDUCACION y retirados por el demandante por un valor de (8,055.795)

Total, Actualización de liquidación por un valor de-----\$ 7,765.230.

En los anteriores términos dejo presentada la actualización de liquidación del crédito

ATENTAMENTE.

Jose Gabriel Sastre Pineda

JOSE GABRIEL SASTRE PINEDA
C.C.N. 79.182.880 de Sibaté.

Julio 4/2023.

15:52

Correo Electronico